

CP-536-2020

Jueves 16 de julio, 2020

Firmada ley que traslada feriados para incentivar turismo

- **Normativa pretende estimular el turismo en el país para reactivar sector tras pandemia por COVID-19**
- **Iniciativa propone fines de semana largos mediante el traslado de los días feriados entre semana a los lunes, durante los años 2020 hasta el 2024.**
- **“Cuando sea propicio, turistar en nuestro país sería una forma de hacer patria, porque de esa manera se apoyará a cientos de medianas y pequeñas empresas que son la piedra angular de nuestro modelo turístico”, manifestó el ministro de Turismo, Gustavo Segura.**

San José. Con la firma de la ley N°9875 para *Trasladar los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024*, este jueves en Casa Presidencial, se le otorga vigencia a la iniciativa legislativa para promover la reactivación del sector turismo, uno de los más afectados por la pandemia del COVID-19.

En el acto participaron como firmantes el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada y la ministra de Trabajo, Geannina Dinarte. Estuvieron presentes también el ministro de Turismo, Gustavo Segura, el ministro de la Presidencia, Marcelo Prieto y los diputados de la República Roberto Thompson y Enrique Sánchez. Además, estuvo presente el presidente de la Cámara Nacional de Turismo, Rubén Acón.

El mandatario agradeció a los legisladores por el compromiso mostrado para paliar los efectos negativos de la pandemia en el sector turístico nacional.

“En este momento resulta de suma importancia reactivar la economía en el país, pero más importante aún, iniciar pronto en los sectores más afectados económicamente por la pandemia. Esta modificación temporal al Código de Trabajo permite incentivar el turismo nacional de manera que estas empresas puedan ir poco a poco recobrando su normalidad”, destacó la Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte Romero.

De acuerdo con la modificación los feriados se trasladan al lunes siguiente o al anterior quedando de esta manera:

Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		Año 2024	
Feriado	Disfrute	Feriado	Disfrute	Feriado	Disfrute	Feriado	Disfrute	Feriado	Disfrute
25 julio	27 julio	1 mayo	3 mayo	15 sept.	19 sept.	11 abril	10 abril	11 abril	15 abril
15 ago.	17 ago.	25 julio	26 julio	1 dic.	5 dic.	25 julio	24 julio	25 julio	29 julio
15 sept.	14 sept.	15 sept.	13 sept.			15 ago.	14 ago.	15 ago.	19 ago.
1º Dic.	30 nov.	1º dic.	29 nov.						

Por su parte, el ministro de Turismo añadió que: “al trasladar los feriados a los lunes se crea una motivación adicional para que viajemos con nuestra burbuja social y respetando los protocolos sanitarios a lo largo del país. Contribuimos así a la deseada recuperación económica de nuestro país.

Cuando sea propicio, turistar en nuestro país sería una forma de hacer patria, porque de esa manera se apoyará a cientos de medianas y pequeñas empresas que son la piedra angular de nuestro modelo turístico”, finalizó Segura.